

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 289-STJSL-SA-2018.-

San Luis, dieciocho de diciembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La solicitud de la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, de suspensión de términos procesales, durante los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año, con motivo de su designación, mediante Acuerdo N° 697/2018, como miembro de la Comisión Evaluadora del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, convocado por Acuerdo N° 418/2016, y lo dispuesto por Acuerdo N° 915/18, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: DISPONER que los días 17, 18 y 19 de diciembre del corriente año, no se le deberán computar los términos procesales que le estuvieran corriendo a la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, como Fiscal de Cámara N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, en atención a su afectación como miembro de la Comisión Evaluadora del Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Secretarios de Primera Instancia del Poder Judicial de la Provincia con asiento en la Primera Circunscripción Judicial, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos y/o que se cumplan.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-